



AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS, A PERSONAL (NO DOCENTE) DEL DAEM.

LA HIGUERA,

21 ENE. 2014

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2014, que delga funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 002 de fecha 13.01.2014 del Director (s) Daem;

000244

DECRETO EXENTO _____/

1.- **AUTORIZÁSE**, a los siguientes funcionarios el N° de horas extraordinarias que se señalan, durante el mes de Enero de 2014, por su desempeño en horario que exceden su jornada normal de trabajo:

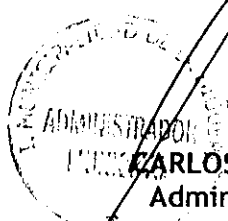
NOMBRES	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Caro Gutiérrez, José	20 hrs.	20 hrs.
Castillo Orrego, Moisés	20 hrs.	20 hrs.
Hernández Lepe, Yazna	25 hrs.	15 hrs.
Ledezma Jaime, Rodrigo	25 hrs.	15 hrs.
Oyanadel Azócar, Raúl	20 hrs.	20 hrs.
Pasten Ramírez, Daniela	25 hrs.	15 hrs.
Piñones Muñoz, Patricio	20 hrs.	20 hrs.
Romero Peralta, Pedro	25 hrs.	15 hrs.
Vega López, Margarita	25 hrs.	15 hrs.

2.- **PÁGUESE**, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004 y Sub-asignación 003, denominada "Remuneraciones variables" del Presupuesto Municipal de Educación, vigente en el año 2014.

3.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
 Secretario Municipal
 LA HIGUERA



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
 Administrador Municipal

- Distribución:
- 1.- Interesados.
 - 2.- Archivo de Resoluciones.
 - 3.- Finanzas Depto. Educación.
 - 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AGR/mvl.